

“La colectividad de Sweveghem (Flandres occidental) fué castigada en junio de 1915 porque 350 trabajadores de una fábrica particular de Bekaert rehusaron hacer alambre de púas para el ejército alemán.

“El siguiente aviso fué publicado en Menin, en julio y agosto de 1915: ‘Por orden: desde hoy la villa no dará más ayuda de ninguna especie—incluyendo asistencia a sus familias, viudas y niños—a ningunos operarios, con excepción de aquellos que trabajen con regularidad en trabajos militares y en otras tareas que se les asignen. Todo otro operario y su familia no puede desde ahora ser ayudado en ningún sentido.

“Medidas análogas se tomaron en octubre de 1915, en Harlebekelez-Courtrai, Bissegem, Lokeren y Mons. De Harlebekelez fueron transportados a Alemania 29 habitantes. En Mons, y de la fábrica del señor Lenoir, tanto los directores como los sobrestantes y 81 trabajadores fueron reducidos a prisión por haber rehusado trabajar en servicio del ejército alemán. El señor Lenoir fué sentenciado a cinco años de prisión; los cinco directores a un año; los seis sobrestantes a seis meses, y los 81 trabajadores a 8 semanas.

“El Gobierno General había recurrido también a los métodos indirectos de compulsión. Embargó a la Cruz Roja Belga, confiscó sus propiedades y cambió arbitrariamente su sacerdocio. El Gobierno General atentó hacerse protector de la caridad pública y controlar al Comité de Alimentación y al de la Ayuda Nacional.

“Si fuésemos a citar in extenso el decreto del Gobernador General emitido en 4 de agosto de 1915, ‘concerniente a las medidas intentadas para asegurar la realización de los trabajos de utilidad pública, y el correspondiente al 15 de agosto de 1915, concerniente a los cesantes que por ningún motivo querían trabajar, sería visto por qué tortuosos medios el poder atentaba atacar a los patronos y a los hombres.

En octubre 12 de 1915, las autoridades alemanas dictaron una medida para desarrollar su programa de forzar a los belgas a ayudarles en la prosecución de la guerra. El decreto de aquella fecha revela el objeto abiertamente claro que viola toda ley internacional.

DECRETO DEL 12 DE OCTUBRE DE 1915.

“Artículo 1.—Quien quiera que sea que rehusé sin ra-

Se les pide a los Belgas hacer alambre de púas.

Castigados por negarse a trabajar para el Ejército Aleman.

Obstáculos a la Cruz Roja.

Mala fé de los gobernantes alemanes en Bélgica.

zón llevar a cabo o continuar un trabajo adaptable a su ocupación y en ejecución del cual esté interesada la administración militar cuando este trabajo haya sido ordenado por uno o más de los comandantes militares, será culpable a la pena de un año de prisión. Este sentenciado así puede ser transportado a Alemania.

“Invocando las leyes belgas y aun las convenciones internacionales en contrario, en ningún caso puede justificar la oposición al trabajo. “Sobre el objeto de la legalidad del trabajo exigido, sólo el comandante militar tiene el derecho de decidir.

“Artículo 2.—Toda persona quien por fuerza, amenaza, persuasión o cualquier otro medio pretenda influenciar a otro para rehusar el trabajo según expresa el artículo primero, se le sentenciará a un castigo de prisión que no exceda de cinco años.

“Artículo 3.—Quien quiera que a sabiendas por medio de ayuda dada o de cualquier otro modo consienta en que se rehusé el trabajo, se hará acreedor a una multa cuyo máximo será de diez mil marcos y en adición puede ser condenado a un año de prisión.

“Si las colectividades o asociaciones se han hecho culpables de ofensa similar, serán castigados los jefes de ellas.

“Artículo 4.—En adición a las penas establecidas en los artículos 1 y 3, las autoridades alemanas pueden, en caso de necesidad, imponer sobre las comunidades donde haya rehusádose trabajo sin razón, una multa o cualquiera otra medida coercitiva.

“El presente decreto comienza a tener fuerza de ley inmediatamente.

“El Inspector de Cuartel, Von Unger, Teniente General.”

Gante, octubre 12 de 1915.”

El Cardenal Mercier hizo un breve comentario sobre el particular, así: “la injusticia y arbitrariedad de este decreto excede a los límites de todo lo imaginado. Trabajos forzados, penas colectivas y castigos arbitrarios, todo existe allí. Esto no es, ni más ni menos, que la esclavitud.”

Estaba en error el Cardenal Mercier al suponer que no era posible imaginar que las autoridades alemanas dictasen medidas más terribles. En octubre de 1916, cuando la necesidad para un trabajo adicional se hizo urgente en Alemania el Gobierno alemán estableció el sistema de traba-

Los alemanes violan el Derecho Internacional ordenando a los Belgas trabajar para ellos.

En Octubre 3 de 1916 el Gobierno Aleman inaugura las Deportaciones al por mayor.

jo forzado y deportación, lo cual ha levantado el odio de la Cristiandad. El lector no se dejará engañar por el esfuerzo de las autoridades alemanas de cubrir el real propósito del decreto.

EL DECRETO DE TRES DE OCTUBRE DE 1916.

“Decreto concerniente a la limitación de las cargas sobre la caridad pública.”

“I.—Las personas que sean capaces de trabajar, pueden ser obligadas a ello aun para ir a lugares donde no viven en caso que ellas tengan que apelar a la caridad de otros para el sostenimiento de sí mismos o de sus familiares a causa de juego, borrachera, vagancia o cesantía.

Camouflage verbal
Aleman.

“II.—Cada habitante del país está obligado a prestar asistencia en caso de accidente o peligro general y también dar ayuda en caso de calamidades públicas en la medida de sus fuerzas, aún cuando sea fuera del lugar donde vive; en caso de rehusarse puede ser compelido por fuerza.

“III.—Todo aquel que se ha llamado a trabajar de acuerdo con los artículos I y II y que rehusare hacerlo, o rehusare continuar en el trabajo que le ha asignado, incurrirá en la pena de prisión hasta tres años y de una multa de diez mil marcos, o una u otra de estas penalidades, a menos que pena mayor se le aplique por las leyes en vigor

“Si al rehusar el trabajo lo ha hecho de acuerdo o por arreglo con varias personas, cada cómplice será sentenciado como si fuese instigador principal, por lo menos con una semana de prisión.

“IV.—Las autoridades militares alemanas y las cortes militares se encargarán de la ejecución de este decreto.

“El Jefe Principal, General **Sauberzweig**. Gran Cuartel General, 3 de octubre de 1916.”

La responsabilidad por este atroz programa descansa sobre las reglas militares de Alemania, la cual ha laborado tan celosamente para filtrar en el ejército y en el pueblo estos principios de impiedad. Es muy significativo que el decreto de 3 de octubre de 1916 siguió a la elevación de Hindenburg al supremo comando, asociado con Ludendorff, como su Jefe de Estado Mayor. En su largo informe del 16 de enero de 1917, el Ministro Whitlock dice:

Responsabilidad de
Hindenburg por las
deportaciones.

INFORME DEL MINISTRO WHITLOCK. (Continuación).

“Entonces, en agosto, fué designado para el supremo mando von Hindenburg. Díjose que él había criticado la política de von Bissing como demasiado suave; esto trajo un entre-dicho. Von Bissing se fué a Berlín a protestar, amenazando renunciar, pero no lo hizo. Regresó y un oficial alemán aquí dijo que Bélgica sería ahora sujeta a un régimen más terrible—que aprendería lo que era la guerra. La profesía ha sido realizada. Recientemente se dijo que las medidas drásticas son realmente inspiración de Ludendorff. Yo no lo sé. Muchos oficiales alemanes así lo dicen.”

Si von Bissing se había opuesto a la política de deportación cuando su propio juicio fué contrariado, entonces consintió en convertirse en aliado del diablo, defendiendo su sistema en público.

Especialmente instructiva es la siguiente conversación comunicada por el señor F. C. Walcott:

CONVERSACION DE VON BISSING CON EL SR. WALCOTT.

“Yo fuí a Bélgica a investigar las condiciones y mientras estuve allí tuve la oportunidad de hablar un día con el Gobernador General von Bissing, quien murió tres o cuatro semanas hace, a la edad de 72 o 73 años. Era un hombre empapado en el ‘sistema,’ nacido y alimentado con la dureza de corazón que tal filosofía desarrolla. Debió haber alguna palabra nueva acuñada para el proceso que haga del corazón del hombre parte íntegra de aquel sistema.

“Yo le dije al Gobernador, ‘¿qué va usted a hacer si Inglaterra y Francia dejan de dar a esta gente dinero para comprar alimento?’

“El contestó: ‘Hemos pensado de antemano acerca de todo esto y lo hemos resuelto con semanas de anticipación, porque esperamos que en cualquier momento desaparezca el sistema.’

“Siguió diciendo: ‘El hambre le llegará a estos pueblos, de treinta a sesenta días El hambre es una fuerza que obliga y usaremos nosotros esta fuerza para obligar a los trabajadores belgas, muchos de ellos muy inteligentes, a que vayan a Alemania a sustituir a los alemanes a fin de que

Dice Bissing que el
plan de deportación
fué cuidadosamente
preparado.

éstos puedan venir al frente y pelear contra los ingleses y franceses.

“Tan aprisa como nuestros ferrocarriles podían transportarlos, transportaríamos miles de otros que podrían servir para los trabajos de agricultura, a través de Europa hacia el sudeste en la Mesopotamia donde tenemos espléndidos trabajos de irrigación. Todo lo que necesitan aquellas tierras es agua para florecer como una rosa.

“Los débiles restantes, los viejos y los jóvenes, los concentraríamos al lado opuesto de la línea de fuego y pondríamos escuadrones detrás de ellos forzándolos así de tal manera, que los ingleses y franceses podían encargarse de cuidar a su propio pueblo.

“Es un argumento perfectamente simple, directo y franco. Ello significa que el Gobierno Alemán usaría toda su fuerza en destruir todo pueblo que no fuera el suyo para sus futuros fines.” Federico C. Walcott en el *Magazine de Geografía Nacional*, mayo 1917).

Una vista general breve del carácter de las deportaciones puede quizás verse mejor del informe del Ministro Whitlock.

INFORME DEL MINISTRO WHITLOCK (Continuado).

“Las deportaciones empezaron en octubre en la Etapa, en Gante, y en Brujas, como mis telegramas breves indicaban. La política se esparció; los distritos industriales ricos de Hainault, las minas y fundiciones cerca de Charleroi fueron a continuación sujetos al mismo sistema; ahora están capturando hombres en Brabante, tanto como en Bruselas, a despecho de algunas indicaciones y hasta predicciones de las autoridades civiles de que tal política iba a ser abandonada.

(Las etapas eran las partes de Bélgica sometidas a la ley marcial e incluían la provincia de Flandes occidental, parte de Flandes oriental y la región de Tournai. El resto de la parte ocupada de Bélgica se encontraba sometida al Gobierno civil).

“Durante la última quincena los hombres habían sido sujetos a leva en Bruselas, pero sus capturas aquí son evidentemente hechas con más cuidado que en provincias, y con más miramiento para salvar las apariencias. No había allí anuncio público que demostrase intención de deportar, pero repentinamente—hace de esto cerca de diez días,—algunos hombres en las villas cuyos nombres están en las listas de los cesantes recibieron notificaciones de presen-

Comienzan las deportaciones.

tarse inmediatamente a las estaciones de ferrocarril en determinado día; se fijaron las penas por la falta de cumplimiento y se les exigía su presencia, estando impreso en la notificación una oferta de empleo por el Gobierno alemán, fuese el empleo en Alemania o en Bélgica. El primer día a cerca de 1,500 hombres se les ordenó presentarse en la estación del Mediodía, habiendo respondido 750. Estos fueron examinados por los médicos alemanes, habiendo tomado de ellos 300. No hubo ningún desorden; una fuerza considerable de Ulanos los guardaban rechazando la muchedumbre y evitando el acceso a la estación a todos aquellos que no hubiesen sido los llamados a estar presente. La Comisión para el Alivio Belga había obtenido el permiso de dar a cada deportado un pan; y algunos particulares suministraron ropa gruesa para aquellos que no la tuviesen, dando, además, un pequeño alivio pecuniario. Como por una ironía de la vida, el invierno había sido de lo más excesivamente frío que Bélgica hubiese sufrido antes, y en tanto que muchos de aquellos que estaban presentes eran protegidos contra el frío, muchos otros tuvieron que partir sin abrigo. Los hombres temblando de frío y de temor, la separación de las viudas llorando y de los niños gimiendo, la barrera impuesta brutalmente por los Ulanos todo ello, formaba un diorama lastimoso.

“Era de comprenderse que las capturas continuarían aquí en Bruselas, pero el último jueves, día de un frío excesivo, todos aquellos que habían sido convocados fueron devueltos a sus hogares sin examen. Se supuso que la inclemente temperatura había movido a los alemanes a posponer las deportaciones.”

El Cardenal Mercier trataba de persuadir a las autoridades alemanas que abandonasen sus terribles planes, recordándoles sus solemnes promesas pasadas:

Malines, 19 de octubre de 1916.

“Señor Gobernador General,

“El día después del rendimiento de Amberes, el afligido pueblo se preguntaba qué llegaría a ser de los belgas de edad que pudiesen empuñar armas o quiénes alcanzarán tal edad antes del fin de la ocupación. Las súplicas de los padres de familia me determinaron a preguntar al Gobernador de Amberes, Baron von Huene, quien tuvo la bondad de reasegurarme a mí, y autorizándome en su nombre, para que yo lo reasegurase a los afligidos padres de familia que no se les tomaría. El rumor se había esparcido en Amberes, sin embargo de que en Lieja, Namur y Charleroi los jóvenes habían sido capturados por fuerza para mandarlos a

Otro “Pedazo de Papel.”

Alemania. Yo, en consecuencia, supliqué al Gobernador von Huene se sirviese confirmarme por escrito la garantía que él me había dado de palabra para el efecto de que nada similar acontecería en Amberes. El me contestó inmediatamente que los rumores concernientes a deportaciones eran injustificados y, sin vacilar, me envió escrito entre otras afirmaciones, la siguiente: 'Los jóvenes no tienen razón de temer ser tomados para mandarlos a Alemania ni de ser enrolados en el ejército o empleados en trabajos forzados.'

"Esta declaración, escrita y firmada, fué públicamente transmitida al clero y a todos los de la fé de la provincia de Amberes; su Excelencia puede ver el documento adjunto aquí, fecha 16 de octubre de 1914, el cual fué leído en todas las iglesias. (Reproducido anteriormente).

"A raíz de la llegada de su predecesor, el difunto Barón von der Goltz, yo tuve el honor en Bruselas de presentarme personalmente en su casa y rogarle que tuviese la bondad de ratificar para todo el país en general, sin limitación de tiempo, las garantías que el General von Huene me había dado para la provincia de Amberes. El Gobernador General, retuvo esa súplica en su posesión a fin de examinarla cuando tuviese tiempo. El siguiente día tuvo la bondad de venir, en persona, a Malines trayéndome su aprobación y confirmandomela en la presencia de dos ayudantes de campo y de mi secretario privado, la promesa de que la libertad de los ciudadanos belgas sería respetada.

"Dudar de la autoridad de tales obligaciones habría sido reflejar una sombra sobre las personas que las habían prometido; y, por consecuencia, yo dí pasos para aplacar, por todos los medios de persuasión en mi poder, las ansiedades que persistían en las pobres familias interesadas.

"A pesar de todo, su Gobierno ahora arranca de sus propios hogares a los trabajadores reducidos a despecho de sus esfuerzos al triste estado de cesantes, separándolos a fuerza de sus esposas e hijos y deportándolos a territorio enemigo. Numerosos trabajadores han ya pasado por este doloroso suplicio; y más numerosos son aquellos que están amenazados con sufrir los mismos actos de violencia.

"En nombre de la sagrada libertad del domicilio y de la libertad de trabajo de los ciudadanos belgas; en nombre de la inviolabilidad de las familias; en el nombre de los intereses de la moral, cuyas medidas de deportación comprometerían gravemente; en el nombre de la palabra sagrada empeñada por el Gobernador de la Provincia de Amberes y por el Gobernador General,—la inmediata representación de la autoridad del Imperio Alemán,—vengo respetuosamen-

Apelación conmovedora de Mercier.

te a pedir a su Excelencia se sirva retirar las medidas de trabajos forzados y de deportaciones anunciadas para los trabajadores belgas; y, servirse tener la bondad de restituir a sus hogares a todos aquellos que ya han sido deportados.

"Su Excelencia se servirá apreciar cuán doloroso sería para mí cargar con el peso de la responsabilidad que yo tendría ante estas familias, si la confianza que ellas han puesto en usted por medio de mis oficios y a mi súplica, fueran lamentablemente engañadas.

"Persisto en creer que esto no sucederá.

Acepte usted, señor Gobernador General, la seguridad de mi más alta consideración,

"D. J. Cardenal Mercier, Arquidiócesis de Malines."

Los Gobiernos municipales de Bélgica apelaron ante las autoridades alemanas para hacer observar sus solemnes promesas. Los dos documentos que a continuación publicamos ilustran las apelaciones belgas y muestran las respuestas alemanas.

RESOLUCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE Tournai. OCTUBRE 20 DE 1916.

"En el asunto de la requisición hecha por las autoridades alemanas el 20 de octubre de 1916, (Requisición de una lista de trabajadores que deberá ser preparada por la municipalidad).

"El Consejo Municipal resuelve mantener su actitud de rehusar.

"Siente, además, que es su deber hacer constar lo siguiente:

"La ciudad de Tournai está preparada a someter, fuera de toda reserva, a todas las exigencias autorizadas por las leyes y costumbres de la guerra. No puede ser cuestionada su sinceridad. Por más de dos años se ha sometido a la ocupación de Alemania, durante cuyo tiempo ha hospedado y tenido de cerca a las tropas alemanas y aunque ha desplegado perfecta compostura refrenando todo acto de hostilidad, ha probado que su ánimo no ha sido un espíritu de oposición.

"Pero la ciudad no podía echarse la responsabilidad de suministrar armas para usarlas contra sus propios niños, sabiendo bien que las leyes naturales y las leyes de las naciones—que son expresión de la naturaleza—prohiben semejante acción.

"En su declaración de fecha 2 de septiembre de 1914, el

El Consejo de Tournai rehusa las demandas inmorales e ilegales.

Gobernador General de Bélgica declaró: 'No pido a nadie que renuncie a sus patrióticos sentimientos.'

"La ciudad de Tournai descansa confiada en esta declaración que está obligada a considerar como el sentimiento del Emperador Alemán, en cuyo nombre habla el Gobernador General. Al aceptar la inspiración de honor y patriotismo, la ciudad es leal a un deber fundamental, cuya alteza de mira debe ser respetada por todo oficial alemán.

"Confía la ciudad que la rectitud y diafanidad de su actitud prevendrá todo mal entendimiento que pueda ocurrir entre ella y el ejército alemán."

CONTESTACION DE ALEMANIA A LA RESOLUCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TOURNAI.

"Tournai, 23 de octubre de 1916.

"Al permitirse, por medio de resoluciones municipales, oponerse a las órdenes militares de las autoridades alemanas en el territorio ocupado, la ciudad se hace culpable de un desacato de arrogancia y de completo mal entendimiento de la situación creada por el estado de guerra.

"La situación simple y clara, es, en realidad la siguiente:

"Las autoridades militares ordenan y la ciudad debe obedecer. De otra manera la ciudad debe cargar con las penosas consecuencias expresadas en mis explicaciones previas.

"El Comandante General del Ejército ha impuesto sobre la ciudad—con motivo de su rehuso, hasta la fecha de suministrar la lista pedida—una contribución punitiva de 200,000 marcos, la cual debe ser pagada dentro de los seis días siguientes, a empezar desde hoy. El General también agrega que hasta que no llegue el momento de tener en sus manos las listas ordenadas, por cada día de retraso, a contar del 31 de diciembre de 1916, la ciudad pagará la suma de 20,000 marcos.

"Hopfen.—Mayor General—Comandante de Etapa."

La Comisión sindical de trabajadores de Bélgica también procuró inducir a las autoridades alemanas a que abandonasen sus terribles planes.

COMISION SINDICAL DE BELGICA.

Bruselas, 30 de octubre de 1916.

(Al Gobernador General de Bélgica).

"Excelencia: Las medidas que han sido dictadas por su administración para forzar a trabajar a los cesantes en favor

del poder invasor, la deportación de nuestros desgraciados compañeros que ha empezado en la región de las Etapas, conmueve lo más profundamente a la clase trabajadora de Bélgica.

"Los suscritos, miembros y representantes del gran sindicato central socialista e independiente de Bélgica considerarían que no habían cumplido con su deber si no viniesen a expresar ante usted el sentimiento de dolor que agita a los trabajadores y si no transmitiesen a usted el eco de sus dolorosas quejas.

"Han visto la maquinaria tomada de sus fábricas, toda clase de materias primas requisicionadas, la acumulación de obstáculos para prevenir la resolución de trabajo regular, el desaparecimiento, una por una, de toda libertad pública, de las cuales se han sentido siempre tan orgullosos.

"Por más de dos años la clase trabajadora, más que ninguna otra, ha sido forzada a sufrir los más amargos tratamientos, experimentando miseria y muy a menudo hambre en tanto que sus hijos, lejos de ellos, pelean y mueren, y los padres de éstos no pueden jamás enviarles sus afectos de que están llenos sus corazones.

"Nuestra clase trabajadora ha sufrido solo con la mayor calma y la dignidad más impresiva, reprimiendo sus sufrimientos, sus quejas y los duros tratamientos, sacrificando todo por su ideal de libertad e independencia. Pero las medidas que han sido anunciadas harán a la población llegar al paroxismo del dolor humano. El proletariado, los pobres sobre quienes la falta de empleo ha sido forzada, ciudadanos de un moderno estado, están condenados a trabajos forzados sin haber desobedecido ninguna orden o regla.

"En el nombre de las familias de los trabajadores, entre quienes reina la ansiedad más dolorosa en los actuales momentos, cuyas madres, cuyas novias y cuyos pequeños están destinados a derramar tantas lágrimas, venimos a pedir a su Excelencia prevenir el que se lleve a cabo acto tan inhumano, contrario a las leyes internacionales, contrario a la dignidad de las clases trabajadoras, contrario, en fin, a cuanto hace digna y grande a la naturaleza humana.

"Pedimos a su Excelencia el perdonar nuestra moción y ofrecemos a usted el homenaje de nuestra consideración más distinguida.

"(Agregadas están las firmas de los miembros del Comité Nacional y Comisión Sindical.)"

Los trabajadores expresan las injusticias Alemanas.

Apelan para ser tratados mejor.

Von Bissing, en su respuesta de noviembre 3, prácticamente admitió la legalidad y verdad de la queja procurando justificar las medidas contra-protestadas. Los argumentos que él usó son tomados y refutados en la carta de la comisión sindical del 14 de noviembre que a continuación insertamos:

“Comisión Sindical de Bélgica,

“Bruselas, 14 de noviembre de 1916.

“A su Excelencia el Baron von Bissing,

“Gobernador General en Bélgica,

“Excelencia: Los secretarios y representantes de las uniones de trabajadores socialista e independiente de Bélgica han tomado conocimiento con el más profundo pesar de las respuestas que usted tuvo a bien dar a la petición de 30 de octubre concerniente a la deportación de trabajadores a Alemania, y en el nombre de las clases trabajadoras unidas en un todo, venimos a hacer un esfuerzo final para evitar la consumación de tal acto sin precedente, dirigido contra sus libertades, sus sentimientos y su dignidad.

“Dice usted que muchas fábricas han sido cerradas con motivo de la falta de materia prima que no ha llegado por el bloqueo del enemigo. Permítanos su Excelencia recordar que los poderes aliados manifestaron muy claramente su intención de permitir la importación a Bélgica de las materias primas requeridas para nuestras industrias, con tal que, con natural previsión, no se hiciesen requisiciones, excepto aquellas mencionadas en el artículo 52 de la Convención de La Haya, es decir, no aquellas que fuesen necesarias para un ejército de ocupación, y que una Comisión Internacional que sería en este caso la Comisión de Alivio de Bélgica, tendría el derecho de vigilar el destino de los productos manufacturados.

“En vez de convenir a tales propósitos, hemos visto a las autoridades ocupantes remover la maquinaria sistemáticamente, así como también los implementos, máquinas de todas clases, los motores y las materias primas, metales, pieles, lana, restringiendo la producción y agravando continuamente las dificultades de transacción. Cuando las comunidades o comités han deseado emplear trabajadores sin empleo, en los trabajos de utilidad pública, se les han presentado obstáculos en sus designios y finalmente en muchos casos sus empresas han sido detenidas y arruinadas. En una palabra, tan luego como se hicieron los esfuerzos más continuos para emplear

Los socialistas refutan los argumentos de Bissing.

tantos brazos como sea posible, tantos hombres eran separados constantemente.

“Usted también establece que la cesantía es causa de la hostilidad a trabajar por parte de los obreros. Todo el pasado de nuestra clase trabajadora protesta contra esta acusación injusta con toda su energía. ¿Dónde se ha encontrado en el mundo una clase trabajadora que haya hecho en un país tan pequeño un poder comercial e industrial tan grande? Y nosotros, que por los veinticinco años pasados hemos sido los entusiastas testigos de los esfuerzos manificentes de nuestros hermanos de trabajo, tanto en lo que concierne a su parte material como a su mejoramiento moral, afirmamos con todo orgullo que no es entre sus filas donde se puedan encontrar hombres tan degradados que prefieran recibir una asistencia de caridad que se les suministra escasamente para vivir, a un salario honesto dado como remuneración por su libre y fructuoso trabajo.

“Lo que es verdad, sin embargo, es que el trabajador belga, de entera conformidad a lo prescrito por el artículo 52 de la Convención de La Haya que sólo admite requisiciones de trabajo ‘para’ las necesidades del ejército de ocupación, y en caso de que estas requisiciones no impliquen una obligación de tomar parte en la guerra contra su país, los trabajadores belgas, repetimos, han rehusado las más tentadoras ofertas, no deseando construir trincheras ni reparar fuertes, ni trabajar en las fábricas que producen artículos de guerra. Su deber y su derecho era éste. Su actitud merece respeto y no el más humillante de los castigos.

“Se refiere usted a sus decretos del 15 de agosto de 1915 y del 15 de mayo de 1916 en los cuales se mencionan la posibilidad de castigar a todo trabajador que recibiendo sostén rehuse trabajo a la medida de sus capacidades con un salario apropiado. Aquellos que saben con cuánto cuidado y con cuánto minucioso detalle de condiciones,—bajo las cuales los cesantes tienen el derecho de recibir asistencia,—han sido establecidas, podrán pensar que esta clase de amenazas, por no decir otra cosa, eran del todo inútiles; pero como usted mismo sabe, aquellos decretos declaran en su artículo 2 que cualquier motivo para rehusar el trabajo, será considerado válido siempre que sea aceptado por las leyes internacionales.

Para estos casos de rehusar, se reservan las autoridades alemanas el derecho de obligar a estos recalcitrantes a aparecer ante los tribunales belgas y más tarde ante los tribunales militares alemanes. Es, sin embargo, cierto que los cesantes tienen el derecho de rehusar el trabajo por

Los operarios advierten el fondo del proyecto alemán.

cualquier motivo que sea aceptado por la ley internacional. Al ser llamados ante los tribunales, tienen ellos el derecho de emplear un abogado en su defensa y de establecer con claridad sus razones por qué rehusan. Podía uno, por supuesto, decir que esto no es una cuestión que obligará al trabajador a participar en empresas similares, pero es del todo evidente que cada belga deportado a Alemania, tomará allá el lugar de un hombre que mañana irá a reforzar las líneas del enemigo. Quisiéramos saber, Excelencia, si estos tribunales satisfacen sus funciones."

"Teme usted que la cesantía continuada puede depreciar el estado físico y moral de los trabajadores. Nosotros que los conocemos, tenemos más confianza en ellos. Los hemos visto sufrir con estoicismo, lo cual acusa solamente orgullo en sus almas grandes. ¿Es que la idea de organizar el país entero eslabonando una cadena de trabajo educacional para los cesantes a fin de desarrollar sus conocimientos técnicos y aumentar su valor profesional, no arrancó de ellos? El Comité Nacional no estaba, por desgracia, autorizado a llevar a cabo esta empresa magnífica. ¿Es la idea que el trabajo forzado desempeñado con la más negra desesperación, como si fuesen esclavos, resultará en beneficio de mantener la energía física y moral de nuestros compañeros infelices?

"Teme usted también que 'la asistencia que ellos reciben pesará sobre la vida económica belga.' Podemos con dificultad creer que los belgas, como usted dice, han tenido falta de alma para no querer dar en aquella forma el pedazo de pan amargo y el escaso alimento que han formado la subsistencia de tantas familias trabajadoras durante varios meses; y lo que, después de todo, hacen los doce millones de francos que han sido distribuidos cada mes entre los 500,000 a 600,000 cesantes en comparación con la destrucción, sin compensación, de todo lo que esto ha costado en vidas y materiales a nuestra patria? Con la fé más firme en nuestros destinos, nosotros, los más íntimamente interesados, sabemos que en el futuro cercano Flandres y Valonia se levantarán otra vez gloriosos en su historia.

"Excelencia, nuestros corazones y nuestra razón rehusan, por consiguiente, creer que es para el bien de nuestras clases y para evitar una calamidad adicional a nuestro país, que miles de trabajadores sean repentinamente arrancados de sus familias y transportados a Alemania. El sentimiento público no ha sido engañado y en respuesta a las lastimosas quejas de las víctimas repercute el eco

No tienen los alemanes ningún derecho de hablar acerca de la cesantía de los Belgas.

Todos los Belgas se dan cuenta del malicioso esquema alemán.

de protestas indignadas de toda la población, como expresadas por sus representantes, sus magistrados oficiales y aquellas personas que constituyen la más alta encarnación de la ley en nuestro país.

"Además, la arbitrariedad y manera brutal empleada en la ejecución de estas medidas, ha levantado toda suerte de dudas concernientes al objeto en vista: la necesidad, sobre todo, es obtener trabajadores en Alemania, para el beneficio alemán y para el éxito de sus armas.

"En tanto que en Amberes ellos no tomaron ningún joven entre 17 a 31 años que estaban bajo el régimen de control, en el Borinage, llamaron a todos los hombres de 17 a 50 años de edad. En Valonia, Brabante, todos los hombres arriba de 17 años, sin hacer distinción entre empleados y cesantes, fueron llamados. Hombres de todas las profesiones y de todas las condiciones han sido tomados—panaderos, que nunca han dejado de trabajar en nuestras cooperativas del Borinage, por ejemplo, mecánicos, que siempre tuvieron empleo; agricultores, comerciantes, etc. En Lessines, el 16 del corriente, 2,100 personas fueron tomadas, todos trabajadores de más de 50 años. Varios casos se citan en que hombres con cinco o seis de sus hijos han sido expatriados, así, por fuerza.

Escenas horribles ocurren por doquiera. Los infelices concentrados en las plazas públicas son rápidamente divididos en partidas. Se les había ordenado ir a traer pequeñas cantidades de provisión; son tomados inmediatamente y llevados a la estación del ferrocarril y cargados en carros de carga como ganado. No se les permitió ni aún siquiera decir adiós a sus familias. No se les dió oportunidad, por lo menos para arreglar sus negocios en orden, siquiera los más precisos. No saben a dónde van, ni a qué clase de trabajos, ni a qué distancia, ni por cuánto tiempo. Tomados al principio del invierno, después de dos años de privaciones, no teniendo más recursos ni medios para proveerse a sí mismos con ropa gruesa o con otros artículos indispensables, ¿qué privaciones van nuestros pobres trabajadores a sufrir? ¿Cómo vivirían allí? ¿En qué estado regresarán? Este misterio y esta ansiedad son la causa de las lágrimas incesantes de las madres y de los pobres niños. Dolor y desesperación es lo único que reina en los hogares.

"Atended, Excelencia, esas lágrimas y esos sollozos; no permitáis que nuestro pasado de libertad e independencia se arruinen. No permitáis que los derechos humanos, en sus más sagrados juicios, sean violados. No permitáis que la dignidad de nuestras clases trabajadoras, la cual ha sido adquirida después de muchas centurias de esfuerzo, sea escarnecida.

Las lágrimas de las madres y de los niños.